



**Con fecha 11 de abril de 2011, el Excmo. Sr. Alcalde ha dictado el Decreto nº 4280, del siguiente tenor literal:**

“Vistas las actuaciones contenidas en el **Expediente nº SBEF 231/10**, relativo a la concesión de becas a los participantes en la Convocatoria de Formación y Becas del Proyecto CREA con BASE TECNOLÓGICA 2010/2011, promovido por el Instituto Municipal de Empleo, y atendido:

**1º.** Que El Instituto Municipal de Empleo del Ayuntamiento de Valladolid, al amparo de los objetivos que le son propios, promueve esta acción con objeto de apoyar la creación de empresas innovadoras o de base tecnológica en el municipio de Valladolid. A tal fin esta convocatoria tiene por objeto la selección de los participantes en este proyecto que comprende tanto la formación como la concesión de becas para sus participantes.

**2º.** Que la Junta de Gobierno Local en su sesión ordinaria de 16 de Julio de 2010, acordó aprobar las bases y convocatoria del programa CREA CON BASE TECNOLÓGICA 2009/2010. Dichas bases fueron publicadas en el BOP de 12 de Agosto de 2010.

**3º.-** Que con fecha 8 de Abril de 2011 se reúne la Comisión encargada de valorar las solicitudes presentadas para la concesión de las becas de maduración y eleva propuesta de resolución en dicho sentido.

En su virtud, esta Alcaldía resuelve:

**I.-** Autorizar, comprometer y aprobar el reconocimiento del gasto correspondiente; conceder y proceder al pago de las siguientes cuantías a cada uno de los beneficiarios, relacionados a continuación en concepto de BECA DE INSERCIÓN EMPRESARIAL conforme el tenor de las bases y los proyectos presentados, por ser los que mayor puntuación han obtenido. El pago de dichas becas, se efectuara de forma fraccionada durante 6 meses, a cada uno de los beneficiarios y con cargo a la aplicación presupuestaria 10/322.3.481 del presupuesto municipal vigente.

<b>Nº</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>IMPORTE Total beca</b>	<b>Importe mensual - 6 meses -</b>
13	Rogelio	García Florez	43,42	1.200	200
13	Cristina	García Gil	43,42	1.200	200
13	Juan Carlos	Álvarez Izquierdo	43,42	1.200	200
18	Richard	Guerrero Ludueña	39,56	3.600	600
24	Carlos Manuel	Alba Zamanillo	38,59	1.800	300
24	José Alberto	Revenga García	38,59	1.800	300
11	Miguel Ángel	Villar de la Rosa	38,43	3.600	600
19	María Luz	Iglesias Sebastian	37,78	3.600	600
17	Juan Manuel	Pérez Cordero	37,44	3.600	600



6	Marta	Feijó González	36,11	3.600	600
9	Eduardo	Bustillo Holgado	36,02	1.800	300
9	Pablo	Rodríguez Bustamante	36,02	1.800	300
10	Cristina	Pastor del Pozo	34,94	1.200	200
10	María	Rodríguez Rojo	34,94	1.200	200
10	Luis Carlos	Zaera Martín	34,94	1.200	200
12	Álvaro	Pérez Lorenzo	36,64	3.600	600

**II.-** Desestimar la solicitud presentada por D. Alfonso Rodríguez Álvarez por incumplimiento del compromiso de establecer su empresa en la provincia de Valladolid, conforme determina la base 4ª de las de la convocatoria.

**III.-** Notificar a los interesados y publicar esta resolución en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial."